Municipio El Carmen de Viboral	**CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN** **COP-012-2023-SD**	Empresa de Desarrollo Urbano y Rural EL CARMEN DE VIBORAL

El Carmen de Viboral, 28 de agosto de 2023.

El Gerente de la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural "EDUR" del municipio de El Carmen de Viboral – Antioquia

Carlos Mario Ramírez Álvarez, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 71.113.728, actuando en calidad de Gerente y Ordenador del Gasto de la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de El Carmen de Viboral "EDUR", mediante el presente escrito comunico que delego la supervisión del Contrato de Obra Pública No. COP-012-2023-SD, suscrito el 25 de agosto de 2023, cuyo objeto es: Mantenimiento y/o Adecuación de las unidades sanitarias de la Institución Educativa Rural La Aurora. a el Director Operativo **Oscar Darío Londoño Rendón** identificado con Cédula de Ciudadanía N° 15.441.971.

A continuación, se relacionan las obligaciones de la supervisión, además de las consignadas en el contrato en mención:

- Vigilar el estricto cumplimiento al contrato en los términos pactados en el clausulado del mismo.
- Solicitar todos los documentos descritos en el estudio de necesidad, conveniencia y oportunidad e invitación de la contratación, los cuales deben reposar en la respectiva carpeta.
- Verificar que el contratista aporte mes a mes los certificados de pago a la seguridad social integral (salud – pensión – riesgos laborales). Y que presente el informe detallado de las labores y actividades realizadas correspondiente a la fecha de pago.
- Darle estricto cumplimiento a los estipulado en el Manual de Contratación de la "EDUR".
- Verificar y vigilar el cumplimiento efectivo del objeto contractual y sus actividades conexas.
- Elaborar acta de terminación con el último pago con la firma de todos los que

intervienen y archivarla en el respectivo proceso.

- Recomendar los ajustes y modificaciones que requiera el contrato, en términos de plazos, cumplimiento o cualquier otro aspecto que modifique lo pactado inicialmente, lo cual debe ser por escrito y bajo su propia responsabilidad**.**

- Las demás obligaciones que indique el Manual de Contratación y el acto de delegación de supervisión.

CARLOS MARIO RAMIREZ ALVAREZ.
Gerente EDUR.

OSCAR DARIO LONDOÑO RENDON
Supervisor del Contrato